

Artículo 2.- Ampliar en treinta (30) días hábiles adicionales, el plazo de vigencia de la Comisión Sectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la "Política y Estrategia Nacional de Riego en el Perú", establecido en el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0334-2014-MINAGRI.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros de la Comisión citados en el artículo 1 precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (<http://minagri.gob.pe>), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1162433-1

Designan Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 0332-2014-INIA

Lima, 11 de noviembre de 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00328-2014-INIA de fecha 03 de noviembre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00328/2014-INIA, de fecha 03 de Noviembre de 2014, se encargó las funciones de Directora General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a la señora Janet Aida Velásquez Arroyo, publicado en el Diario Oficial el Peruano el día 04 de noviembre de 2014;

Que, la Jefatura Institucional ha decidido dar por concluida la encargatura otorgada a la citada profesional como Directora General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA y a su vez designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido a partir de la fecha, el encargo de la señora Janet Aida Velásquez Arroyo, como Directora General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, agradeciéndosele por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al señor Cesar Eduardo Poggi Ponce, como Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
Jefe

1162642-1

Designan Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 080-2014-SERFOR-DE

Lima, 11 de noviembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 108-2013-AG, de fecha 4 de abril de 2013 se designó a la señorita María Rosa Urquiza Ruiz en el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna;

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el cual establece en su Primera Disposición Complementaria Transitoria que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local del SERFOR, en tanto se concluya el proceso de transferencia de las funciones descritas en los literales e) y q) del artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, asimismo la precitada disposición normativa señala que el responsable del órgano desconcentrado es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la señorita María Rosa Urquiza Ruiz en el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua – Tacna; por lo que resulta pertinente designar al servidor que desempeñará dicho cargo, considerado de confianza; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el literal p del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señorita MARÍA ROSA URQUIZO RUIZ en el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor GILBERT CHRISTIAN RIVEROS ARTEAGA, en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del SERFOR: www.serfor.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO
Directora Ejecutiva (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

1163094-1

Designan Directora de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 081-2014-SERFOR-DE

Lima, 11 de noviembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que el SERFOR cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 050-2014-SERFOR-DE, se encargó las funciones de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, a la señora Diana Mónica Canales Navarrete;

Que, resulta pertinente designar al servidor que ocupará en calidad de Titular, el puesto de Director de la Dirección Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, considerado de confianza; dando por concluido, en tal sentido, el encargo de funciones referido en el párrafo precedente; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR aprobado por Decreto Supremo 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, el encargo de las funciones de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR a la señora DIANA MÓNICA CANALES NAVARRETE; dándosele las gracias por servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la Ingeniera DIANA MÓNICA CANALES NAVARRETE, en el puesto de Directora de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del SERFOR: www.serfor.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO
Directora Ejecutiva (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

1163094-2

Designan Directora de la Dirección de Información y Registro de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 082-2014-SERFOR-DE**

Lima, 11 de noviembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que el SERFOR cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 051-2014-SERFOR-DE, se encargó las funciones de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR, a la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez;

Que, resulta pertinente designar al servidor que ocupará en calidad de Titular, el puesto de Director de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR, considerado de confianza; dando por concluido, en tal sentido, el encargo de funciones referido en el párrafo precedente; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR aprobado por Decreto Supremo 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, el encargo de las funciones de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre a la señora BEATRIZ ADRIANA MELANIE DAPOZZO IBÁÑEZ; dándosele las gracias por servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la Ingeniera BEATRIZ ADRIANA MELANIE DAPOZZO IBÁÑEZ, en el puesto de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del SERFOR: www.serfor.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO
Directora Ejecutiva (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre

1163094-3

Designan Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 083-2014-SERFOR-DE**

Lima, 11 de noviembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que el SERFOR cuenta con una estructura orgánica